

**LX**

**LEGISLATURA  
ZACATECAS**

## **DECRETO # 284**



**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO  
DECRETA**

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
  
- II.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

**RESULTANDO PRIMERO.-** Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



- I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de Huanusco, Zacatecas, del ejercicio 2009;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido destacan los siguientes elementos:


- a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LIX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Huanusco, Zacatecas, el día 16 de abril de 2010, la cual fue presentada en forma extemporánea.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 16 de septiembre de 2010, en oficio PL-02-01/1763/2010.

**INGRESOS.-** Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$20,447,688.23 (VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.) que se integran por 66.27% de Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública, además de 20.35% de

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

Aportaciones Federales del Ramo 33 y 13.38% de Otros Programas, con un alcance de revisión de 80.77%.



EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$19,880,275.90 (DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), de los que el 59.03% se destinó a Gasto Corriente y Deuda Pública, 8.99% a Obra Pública, 19.00% de Aportaciones Federales Ramo 33 y 12.98% para Otros Programas, con alcance de revisión de 50.04%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El Municipio registró como resultado del ejercicio 2009, un Superávit de \$567,412.33 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 33/100 M.N.), en virtud de que sus ingresos fueron superiores a sus egresos.

### CUENTAS DE BALANCE:

BANCOS.- Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2009, de \$1,929,444.94 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.), integrado en 18 cuentas bancarias a nombre del Municipio.

DEUDORES DIVERSOS.- El Municipio presentó un saldo en la cuenta de Deudores Diversos al último día del ejercicio por \$317,248.71 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.), mismo que representa un incremento de 26.59% con relación al saldo registrado al cierre del ejercicio anterior.

ACTIVO FIJO.- El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2009, fue por \$3,543,344.10 (TRES MILLONES QUINIENTOS

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



X LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.). Las adquisiciones durante el ejercicio sujeto a revisión fueron por \$256,078.89 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS 89/100 M.N).

**DEUDA PÚBLICA Y ADEUDOS (PASIVOS).**- El saldo al 31 de diciembre de 2009, en el rubro de Pasivos, ascendió a la cantidad de \$2,152,063.97 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SESENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.), el cual representa un incremento del 16.43% respecto del saldo registrado al cierre del ejercicio anterior.

**PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS.**- El monto ejercido para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1,795,990.73 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 73/100 M.N.); las 10 obras programadas, fueron terminadas, observándose cumplimiento en la ejecución.


**PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33.**

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$2,511,798.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), el cual fue distribuido de la siguiente manera: 95.00% para Infraestructura Básica de Obras y Acciones y 3.00% para Gastos Indirectos y 2.00% Desarrollo Institucional. Al 31 de diciembre de 2009 los recursos fueron aplicados en un 83.11%, habiendo sido revisado documentalmente en su totalidad.

Adicionalmente a lo anterior, fue ministrado y ejercido un importe de \$3,028.00 (TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), derivado de rendimientos del ejercicio 2008.

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



En lo que respecta a recursos asignados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fueron por el orden de \$1,638,355.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), la aplicación se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y se destinaron conforme a lo siguiente: 73.11% a Obligaciones Financieras, 8.21% a Seguridad Pública, 2.81% a Infraestructura Básica de Obras y 15.87% a Adquisiciones. Al 31 de diciembre de 2009 los recursos fueron ejercidos en un 94.29%, habiéndose revisado documentalmente la totalidad de los mismos.

Adicionalmente a lo anterior, fue ministrado un importe de \$1,742.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), derivado de Rendimientos Financieros del ejercicio 2008.

## RAMO 20

PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES.- El monto ejercido para la ejecución del Programa 3X1 para Migrantes fue de \$1,213,127.26 (UN MILLÓN DOSCIENTOS TRECE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 26/100 M.N.); la aplicación de recursos se efectuó en 3 obras programadas en el rubro de Infraestructura.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A ZONAS PRIORITARIAS.- El monto ejercido para la ejecución del Programa de Atención a Zonas Prioritarias fue de \$60,289.50 (SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.), recursos ejercidos en 1 obra programada en el rubro de rehabilitación de Casa de Salud.

FONDO PARA APOYO PARA MIGRANTES.- El monto ejercido para la ejecución del Fondo para apoyo para

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS

migrantes fue de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.); en 1 obra programada en el rubro de rehabilitación de instalación hidráulica.



## RAMO 23

FONREGIÓN.- El monto ejercido para la ejecución del Programa Fonregión fue de \$247,328.13 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 13/100 M.N.); en 1 obra programada en el rubro de Infraestructura Básica.

PROGRAMAS CONVENIDOS.- El monto ejercido para la ejecución de Programas Convenidos fue de \$112,249.07 (CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.); en 1 obra programada, en el rubro de Infraestructura Básica.


EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.- Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

### I) INDICADORES FINANCIEROS

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Efectivo	Liquidez	El Municipio dispone de \$1.37 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo, con base en lo anterior se concluye que el Municipio cuenta con liquidez.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga de la deuda para el Municipio fue por el orden de \$1,787,188.30 que representa el 8.99% del gasto total.

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
	Solvencia	Cuenta con un nivel aceptable de solvencia para cumplir con su obligaciones a largo plazo, ya que su pasivo total representa el 36.99% del total de sus activos.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Carece de autonomía financiera. Su dependencia de recursos externos es de 85.46%.
Administración Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El 39.75% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales fue destinado a obras de Infraestructura, servicios públicos y obras de beneficio social, existiendo un nivel no aceptable de inversión en los rubros mencionados.
	Índice de Tendencias de Nómina	La nómina presentó un incremento del 11.02% respecto al ejercicio anterior.
	Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2009 ascendió a \$11,002,848.72, siendo el gasto en nómina de \$7,920,115.55, el cual representa el 71.98% del gasto de operación.
	Resultado Financiero	Presenta un grado aceptable de equilibrio financiero en la administración de los recursos.

## II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

### a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FONDO III)

CONCEPTO	EL VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto; porcentaje ejercido del monto asignado (a la fecha de revisión.)	95.7
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de inversión en pavimentos	26.5

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS

CONCEPTO	EL VALOR DEL INDICADOR %
Porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua potable	10.5
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	14.1
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	2.6
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	30.4
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	37.6
DIFUSIÓN.	
Índice de difusión de obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	100.0

### b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FONDO IV)

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en Obligaciones Financieras	73.1
Gasto en Seguridad Pública	8.2
Gasto en Obra Pública	2.8
Gasto en Otros Rubros	11.4
Nivel de gasto ejercido	95.5

### III) INDICADORES DE OBRA PÚBLICA

#### a) Programa Municipal de Obras.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de gasto a la fecha de revisión	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	0.0



# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



LEGISLATURA  
DEL ESTADO

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	N/A

b) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III)

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas	74.2
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	21.4
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	78.6


c) Programa 3X1 para Migrantes.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas	99.2
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	33.3
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	66.7

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS

## d) Programa Apoyo para Migrantes.



CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	100.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	0.0

## e) Programa de Atención a Zonas Prioritarias.


CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas	98.7
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	100.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	0.0

## f) Fonregión.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas	98.7
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	0.0

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	100.0

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### g) Programas Convenidos.

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Índice de cumplimiento de metas	100.0
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan.	0.0
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	100.0

### d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	Se observa que el Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 54.5% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este Municipio se deposita 4 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo D.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal presenta un 57.7% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la norma oficial mexicana, observándose que cuenta con un nivel Aceptable en esta materia.

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS

## III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO


El Municipio de Huanusco, Zacatecas, cumplió en 74.0% la entrega de documentación presupuestal, comprobatoria, contable financiera, de obra pública, y de cuenta pública anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas y la Ley Orgánica del Municipio.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/918/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
<b>Acciones Correctivas</b>					
Pliego de Observaciones	14	12	2	Fincamiento Responsabilidad Resarcitoria	2
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de control	24	0	24	Solicitud de Intervención del Órgano Interno de control	24
Solicitud de Aclaración	2	2	0	N/A	0
<b>Subtotal</b>	<b>40</b>	<b>14</b>	<b>26</b>		<b>26</b>
<b>Acciones Preventivas</b>					
Recomendación	30	0	30	Recomendación	30
<b>Subtotal</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>30</b>		<b>30</b>
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>14</b>	<b>56</b>		<b>56</b>

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



**RESULTANDO TERCERO.-** El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

**RESULTANDO CUARTO.-** En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

- 1.- La Auditoría Superior del Estado con relación a las *RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL*, solicitó la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la *PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS* por un importe de \$312,222.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), resultado de las acciones números AF-09/17-032 y PF-09/17-012, a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, a los integrantes del Ayuntamiento y al Director de Desarrollo Económico y Social durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:
  - AF-09/17-032.- No presentar en el tiempo establecido en Ley, la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2009 ante la H. LIX Legislatura del Estado de Zacatecas. Lo anterior con fundamento en los artículos 49 fracción

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



XVI de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, artículos 7, 8 y 9 de la Ley Superior de Fiscalización del Estado de Zacatecas y artículo 5° fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. Considerándose como presuntos responsables a los ciudadanos Ing. Francisco Vázquez Sandoval, Presidente Municipal, Rubén García Miramontes, Alfredo Gómez Serna, J. Guadalupe Figueroa Hernández, Romelia Rodríguez Avedoy, Abel Rodríguez García, Ernestina Márquez Frausto, Graciela Gómez Ruiz, J. Guadalupe Flores Rodríguez, Mauricia López Dávalos, Ernesto Galindo Alvarado y María de los Ángeles Valenzuela Gálvez, miembros del H. Ayuntamiento de Huanusco 2007-2010.

- PF-09/17-012.- A los ciudadanos Ing. Francisco Vázquez Sandoval y Leobardo Bautista Moreno, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, por aprobar mediante el Consejo de Desarrollo Municipal con recursos provenientes del Fondo III, seis obras por un importe de \$312,222.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que dichas inversiones no benefician a personas con rezago social y pobreza extrema, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se anexa detalle de las obras y acciones:

**LX**  
**LEGISLATURA**  
**ZACATECAS**



No. de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Monto Aprobado
099918035	Construcción de muro de contra cimiento en el jardín	San Pedro Apóstol	\$8,787.00
099918007	Construcción de Cerco Perimetral y Pintura en la Capilla	La Margarita	22,594.00
099918006	Construcción de Cerco Perimetral en Cancha de Usos Múltiples	El Tepehue	33,624.00
099918008	Rehabilitación de Vitrales de Capilla	La Palma	27,600.00
099918025	Aportación Municipal para la Construcción de la Segunda Etapa del Jardín Principal dentro del Programa 3x1	San Pedro	210,670.00
099918024	Aportación Municipal para Construcción de Barandas para el Ruedo del Jariepo	Arellanos	8,947.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$312,222.00</b>

3. La Auditoría Superior del Estado con fundamento en los artículos 37, 38, 39, 42 y 43 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, deberá iniciar el **PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS**, por la no solventación del Pliego de Observaciones número **ASE-PO-17-2009-47/2010**, por la cantidad de \$3,499.68 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.); a integrantes de la Administración Municipal por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2009**, por lo que se relacionan a continuación la observaciones no solventadas identificando a los presuntos responsables y la cantidad líquida a resarcir:

- PF-09/17-009.- Por \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones que no presentan soporte documental o comprobación de los recursos del Fondo III ejercicio 2007, de la cuenta bancaria número 531016330 de BBVA, derivado del cheque número 165 de fecha 29 de enero de 2009, con el concepto rehabilitación de Construcción de

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Capilla; a los ciudadanos Ing. Francisco Vázquez Sandoval, C.P. José Ignacio García Leyva e Ing. Leobardo Bautista Moreno, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Tesorero y Director de Desarrollo Social y Económico en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

- OP-09/17-005.- Por \$1,099.68 (UN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados con relación a la obra denominada "Ampliación de Red de Alumbrado Público en el Barrio el Grillo, en cabecera municipal", al realizar la verificación física el 9 de agosto de 2010, la obra se encontró operando, faltando una lámpara suburbana de 100 wats 120 volts; a los ciudadanos Ing. Francisco Vázquez Sandoval, Ing. Remberto García García e Ing. Leobardo Bautista Moreno, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

**CONSIDERANDO ÚNICO.-** Las observaciones de la Auditoría Superior, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2009 del Municipio de Huanusco, Zacatecas.



# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## DECRETA

**PRIMERO.-** Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Huanusco, Zacatecas**, del ejercicio fiscal 2009.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en los términos señalados en el presente Decreto, continúe el trámite de:

**1.- PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** por un importe de \$312,222.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), resultado de las acciones números AF-09/17-032 y PF-09/17-012, a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Miembros del Ayuntamiento y Director de Desarrollo Económico y Social durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- AF-09/17-032.- No presentar en el tiempo establecido en Ley, la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2009 ante la H. LIX Legislatura del Estado de Zacatecas. Lo anterior con fundamento en los artículos 49 fracción XVI de la Ley Orgánica del Municipio, artículo 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

# LX

## LEGISLATURA ZACATECAS



Zacatecas, artículos 7, 8 y 9 de la Ley Superior de Fiscalización del Estado de Zacatecas y artículo 5° fracciones I y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas. Considerándose como presuntos responsables a los ciudadanos Ing. Francisco Vázquez Sandoval, Presidente Municipal, Rubén García Miramontes, Alfredo Gómez Serna, J. Guadalupe Figueroa Hernández, Romelia Rodríguez Avedoy, Abel Rodríguez García, Ernestina Márquez Frausto, Graciela Gómez Ruiz, J. Guadalupe Flores Rodríguez, Mauricia López Dávalos, Ernesto Galindo Alvarado y María de los Ángeles Valenzuela Gálvez, miembros del H. Ayuntamiento de Huanusco 2007-2010.

- PF-09/17-012.- A los ciudadanos Ing. Francisco Vázquez Sandoval y Leobardo Bautista Moreno, quienes se desempeñaron como Presidente y Director de Desarrollo Económico y Social Municipales, respectivamente, por aprobar mediante el Consejo de Desarrollo Municipal con recursos provenientes del Fondo III, seis obras por un importe de \$312,222.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.), en virtud de que dichas inversiones no benefician a personas con rezago social y pobreza extrema, incumpliendo con lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal. Se anexa detalle de las obras y acciones:

No de Obra	Nombre de la Obra	Localidad	Monto Aprobado
099918025	Aportación Municipal para la Construcción de la Segunda Etapa del Jardín Principal dentro del Programa 3x1	San Pedro	219,670.00
099918035	Construcción de muro de contra-cimiento en el Jardín Municipal para Construcción de	San Pedro	\$8,787.00
099918024	Barandas para el Ruedo del Jarpeo	Apóstol Arellanos	8,947.00
099918007	Construcción de Cerco Perimetral y Pintura en la Capilla	La Margarita	22,594.00
	<b>TOTAL</b>		<b>\$312,222.00</b>
099918006	Construcción de Cerco Perimetral en Cancha de Usos Múltiples	El Tepehue	33,624.00
099918008	Rehabilitación de Vitrales de Capilla	La Palma	27,600.00

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS

## 2.- PROCEDIMIENTO PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS,

por la no solventación del Pliego de Observaciones número **ASE-PO-17-2009-47/2010**, por la cantidad de \$3,499.68 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.); a integrantes de la Administración Municipal por el periodo del **1 de enero al 31 de diciembre de 2009**, por lo que se relacionan a continuación la observaciones no solventadas identificando a los presuntos responsables y la cantidad líquida a resarcir:

- PF-09/17-009.- Por \$2,400.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de erogaciones que no presentan soporte documental o comprobación de los recursos del Fondo III ejercicio 2007, de la cuenta bancaria número 531016330 de BBVA, derivado del cheque número 165 de fecha 29 de enero de 2009, con el concepto rehabilitación de Construcción de Capilla; a los ciudadanos Ing. Francisco Vázquez Sandoval, C.P. José Ignacio García Leyva e Ing. Leobardo Bautista Moreno, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Tesorero y Director de Desarrollo Social y Económico en la modalidad de Responsable Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.
- OP-09/17-005.- Por \$1,099.68 (UN MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 68/100 M.N.), por conceptos pagados no ejecutados con relación a la obra denominada "Ampliación de Red de Alumbrado Público en el Barrio el Grillo, en cabecera municipal", al realizar la verificación física el 9 de agosto de 2010, la obra se encontró operando, faltando una lámpara suburbana de 100 wats 120 volts; a los ciudadanos Ing. Francisco Vázquez Sandoval, Ing. Remberto García García e Ing.

# LX

LEGISLATURA  
ZACATECAS



Leobardo Bautista Moreno, quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Director de Obras y Servicios Públicos y Director de Desarrollo Económico y Social durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, en la modalidad de Responsables Subsidiario el primero y Directos el segundo y tercero.

**TERCERO.-** La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

## ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

**D A D O** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil once.

**PRESIDENTE**

**DIP. ROBERTO LUÉVANO RUÍZ**

**SECRETARIA**

**SECRETARIO**

*Noemi B. Luna A.*  
**DIP. NOEMI BERENICE LUNA AYALA**

*J. Rodríguez Elías Acevedo*  
**DIP. JOSÉ RODRÍGUEZ ELÍAS ACEVEDO**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**